

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
SEVILLA

Sevilla, 20 de octubre de 2006

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones que se citan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Plaza de España Sector II de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Nº EXPEDIENTE	DOCUMENTO	LOCALIDAD
APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	
177/06-SE	PLIEGO DE CARGOS	JEREZ DE LA FRONTERA
ÁRIDOS Y TRANSPORTES DE	PASEO DE LAS DELICIAS	
JEREZ S.L.	EDIFICIO CORTES Nº 41 BLOQUE 1 - 1º D	

EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS, -Francisco Regalado Santos-.
Nº 11.082

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Dependencia de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/ Acacias 2-4º (11071 Cádiz), se encuentra los siguientes documentos:

ÓRDENES MINISTERIALES:

EXpte. 644/03	ALFONSO MARTÍN MANCILLA	LA LÍNEA	CÁDIZ
EXpte. 357/03	EMILIO SÁNCHEZ MUÑOZ	CONIL DE LA FRA.	CÁDIZ
EXpte. 357/03	SÁNCHEZ MUÑOZ, C.B.	CONIL DE LA FRA.	CÁDIZ
EXpte. 609/04	ANTONIO DOMÍNGUEZ MENDOZA	SANLÚCAR	CÁDIZ
EXpte. 399/04	JOSÉ RODRÍGUEZ MONGE	SANLÚCAR	CÁDIZ

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos.

EL SECRETARIO GENERAL, Francisco Calero Rodríguez. Nº 11.083

JUNTA DE ANDALUCIA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
CADIZ**

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

PERIODO DE PRUEBA

Expediente: CA-5884/2005 Titular: VICATRANS, S. L Domicilio: C/ SAN JOSE, 21 Postal: 11380 Municipio TARIFA Provincia: CADIZ Fecha de denuncia: 06 DE AGOSTO DE 2005 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 40 VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA CAMPING DE SU TERMINO MUNICIPAL, NO LLEVANDO EL VEHICULO LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LOS VIAJEROS, NO INFORMANDO SU CONDUCTOR A LOS VIAJEROS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NI VERBALMENTE, ASI COMO TAMPOCO AUDIOVISUALMENTE Normas Infringidas: LOTT 142.6, Pliego de descargo Si .Sanción: 301,00

Expediente: CA-5993/2005 Titular: JUAN RANDADO CANUTO Domicilio: AVDA. COOPERATIVA NEBRIXA, 25 Postal: 41740 Municipio LEBRIJA Provincia: SEVILLA Fecha de denuncia: 10 DE AGOSTO DE 2005 Hechos: CIRCULAR DESDE EL PORTAL A LEBRIJA MARCANDO EL TACOGRAFO COMO VEHICULO PARADO O DESCANSO. SE OBSERVA ESTA ANOMALIA EN VARIOS DISCOS DESDE FECHA 8.06.05. TACOGRAFO AVERIADO POR MAS DE SIETE DIAS Normas Infringidas: LOTT 141.5, 143.1.F R(CE) 3821-85 R(CE) 2135-98 Pliego de descargo Si .Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-5980/2005 Titular: VIDOSA SONIDO E ILUMINACION S. L. Domicilio: C/ DAMASO DELGADO, 58 Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: CORDOBA Fecha de denuncia: 12 DE AGOSTO DE 2005 Hechos: CIRCULAR DESDE JEREZ Y SEVILLA TRANSPORTANDO EQUIPOS DE MUSICA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES Normas Infringidas: LOTT 141.13, 143.1.E; 47 Y 103 LOTT 41 Y 158 ROTT Pliego de descargo Si .Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-6030/2005 Titular: TRAYMOS A Domicilio: C/ PORTAL, O, 200 Postal: 11500 Municipio: PTO STA MARIA (EL) Provincia: CADIZ Fecha de denuncia: 19 DE AGOSTO DE 2005 Hechos: CIRCULAR LLEVANDO LA PLACA DE MONTAJE EN PRIMER EQUIPO DEL SISTEMA DE LIMITACION DE VELOCIDAD, TOTALMENTE DETERIORADA POR SU USO, SIENDO IMPOSIBLE LA CONSTANTE "k" "W", PERIMETRO DE LOS NEUMATICOS Y VELOCIDAD MAXIMA. Normas Infringidas: LOTT 140.11, 143.1.I; Dir 92-6 CEE Dir 92-24 CEE R.D. 2484/94 Pliego de descargo Si .Sanción: 401,00

Expediente: CA-6185/2005 Titular: JUAN CUEVAS VITAL Domicilio: DIEGO BENITEZ, 6 Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BDA Provincia: CADIZ Fecha de denuncia: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Hechos: CIRCULAR DESDE SANLUCAR BDA A JEREZ TRANSPORTANDO UN VEHICULO TODO TERRENO ARRASTRANDO UN PESO TOTAL DE 4.708 KG, AUTORIZADO

PARA 3.500 KG. MATRICULA DEL VEHICULO 1201-CBM, TARA 1.618 KG EXCESO 1.208 KG PORCENTAJE 34,51%. VEHICULO TRASLADADO A LAND ROVER Normas Infringidas: LOTT 140.19, 143.1.H; 4 Pliego de descargo Si .Sanción: 4.471,00

Lo que se notifica a efectos de que, encontrándose este expediente en esta Delegación Provincial, sita en EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCIA - PLAZA ASDRÚBAL S/N 11071 CADIZ, si lo estima oportuno, alegue por escrito lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio

CADIZ, 29 de septiembre de 2006. El Instructor, Regina Garcia Ortega.

Nº 10.685

**CONSEJERIA DE EMPLEO
SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCION
DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCIA
CADIZ**

ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO A LA HUELGA ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Cádiz, a 28 de septiembre de 2006, en el conflicto número 11/2006/75C, promovido por D. Juan José González Picardo, D.N.I. 3.860.914, y otros, en representación de UGT, frente a las empresas AUTOCARES MORENO S.A. TRANSCELA S.A., ANDALUCES S.L., AUTOBUSES RICO S.A., AUTOCARES RICO S.A. Y SECORBUS S.L. se constituye la Comisión de Conciliación-Medicación integrada por los señores/as que al final se relacionan.

Antecedentes:

Con fecha 19/09/2006 se cursaron citaciones para las partes, constando en el expediente la recepción de las mencionadas citaciones.

Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

Por la parte promotora: D. Juan José González Picardo, D.N.I. 32.860.914, y otros en representación de UGT.

Por la parte frente a la que se promueve el conflicto: D. Enrique Juan Pascual, D.N.I. 31.392.990.

Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en su escrito de iniciación: Cumplimiento legislación.

El presente acto da comienzo a las 10:00 horas, finalizado a las 11:00 horas.

Finalización del procedimiento: CON AVENENCIA, al alcanzar el siguiente acuerdo:

Las partes llegan al siguiente acuerdo:

1º El representante de las empresas se ratifica su compromiso de seguir cumpliendo los acuerdos internos de empresas existentes, resolviendo cualquier diferencia interpretativa con el delegado de personal de las empresas afectadas, en su caso.

2º El representante empresarial ratifica su obligación de cumplir el convenio colectivo provincial de Transportes de Viajeros de la provincia de Cádiz, en todo su contenido, jornada, dietas, descansos, vacaciones, etc., resolviendo igualmente cualquier discrepancia que exista entre las partes de mutuo acuerdo.

3º Para el cumplimiento de los anterior apartado, las partes se comprometen a mantener un cauce de diálogo permanente que sirva para resolver y consensuar las diferencias interpretativas, de manera que cualquier problemática que pueda surgir en las empresas relacionadas con la aplicación de los acuerdos, sea resuelta entre el representante empresarial y el delegado de personal de cada una de las empresas.

A D. Juan José González Picardo se le ratifica su condición de fijo discontinuo, estableciéndose como periodo de actividad, la duración del curso escolar que cada año sea fijado oficialmente por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. A D. Cesar Sánchez Vázquez, una vez finalizado el contrato que tiene actualmente vigente, se le hará un contrato de trabajo fijo discontinuo, durante el mismo periodo de actividad que la del trabajador anterior.

5º El representante empresarial se compromete en el plazo de quince días, a ofrecer un contrato de trabajo temporal a D. Manuel Ruiz Luque, en cualquier de las empresas indicadas anteriormente.

Finaliza el acto con avenencia, desconvocándose la huelga.

Componentes de la C.C.M.	Apellidos, Nombre, D.N.I.	Firma
Presidente U.G.T.	Austreberto García Sánchez 2.478.629	Firma
Secretario	Rafael Ruiz Pau 31.997.771	Firma
Vocal C.E.A.	José Luis Ferrer Rossi 52.310.086	Firma
Vocal C.E.A.	Antonio Moreno Aragón 31.205.095	Firma
Vocal CC.OO	Silvia Gómez Fernandez 48.885.732	Firma

Firma de la representación de la parte promotora:

Juan José González Picardo (delegado) 32.860.914	Firma
Alfonso Parra Sánchez (delegado) 31.197.750	Firma
César Sánchez Vázquez (delegado) 76.113.135	Firma
José Batista Pérez (delegado) 31.398.609	Firma
Salvador Sánchez Navarro (delegado) 31.561.618	Firma
Baldovinos Miguelez Picón (asesor) 31.191.253	Firma
Matías Agrajojos Martínez (asesor) 31.22.452	Firma

Firma de la representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto: Enrique Juan Pascual 31.392.990 Firma

De todo lo cual, como secretario de la Comisión-Mediación, doy fe, con el visto bueno de la presidencia, entregándose en este momento copia de este acta a las partes comparecientes.

Cádiz, 28 de septiembre de 2006. Vº Bº El Presidente de la Comisión de Conciliación-Mediación. Fdo.: Austreberto García Sánchez. El Secretario de la Comisión de Conciliación-Mediación. Fdo.: Rafael Ruiz Pau.